

4a SECCIÓN OFICIALES



A N E X O
LUNES 3 DE AGOSTO AL VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2009
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS - LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004357/2004 "LOPEZ MAFALDA NIEVES GRACIELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LOPEZ MAFALDA NIEVES GRACIELA, D.N.I. N° 11.518.010, sobre un inmueble de 4186,40 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía Inti Huasi - Pueblo Santa Cruz, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Luisa Tapia, en su costado Sur con calle Pública camino a la Cañada, en su costado Este con calle Pública camino a la Cañada y en su costado Oeste con Ruta Pcial. N° 15, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 350215074731 según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes, - cita al Titular Registral Sr. /Sra Tapia Nieve.- y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 01/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-
5 días - 15587 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-009845/2005- SZWEDOWICZ, Graciela Alba- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Szwedowicz, Graciela Alba, DNI 6.258.772, sobre un inmueble de 22 has 1.480 m2, ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Lugar Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Ampliación 2 y camino Provincial, calle 34 s/nº, C.P. 5189, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con camino provincial, al SUR con parcela 252.4787, en su costado ESTE con calle 34- Parcela 252.4886, Parcela: C.03- S. 01, Mz 98- P20; al OESTE con Parcela 252.4785 y 252.4884; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3108-1203119/7, cita al titular registral Sr. Marti, Alfredo Sebastián (HOY SU SUCESIÓN) Y titular de cuenta Sr. Flores, Juan Manuel, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."
5 días - 15552 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003106/2004" TORRES, SERGIO ROLANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión", por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr Torres Sergio Rolando, DNI 21.754.426, sobre un inmueble de 500 m2, ubicado en el Dpto Capital, Lugar Barrio Ameghino Norte, calle Agustín Roque Arias N° 1735, C.P. 1735; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 18, al SUR con Lote 15, en su costado ESTE con Lote 14 y en su costado OESTE con calle Roque Arias; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 110107751190, según informe emitido por la Dirección General de Catastro- Distrito Capital; cita al titular registral y de cuenta: Sr. MACAGNO, FRANCISCO PRIMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.. "Cba. 07/05/09. Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."
5 días - 15553 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077256/2006- GIMENEZ, SERGIO GABRIEL - BORNEO DAYSI NOEMÍ - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Gimenez Sergio Gabriel, DNI 13.752.970 Y Borneo, Daysi Noemí, DNI: 14.658.068 sobre un inmueble de 560 M2 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Sección C, Calle Paso s/nº, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Paso en su costado SUR con Lotes 73 y 74, en su costado ESTE con Lote 61 y Parte Lote Q y en su costado OESTE con Lote 58; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-0051696-1, cita al titular registral Sr. CASAL, DANTE ISIDORO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 07/07/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."
5 días - 15554 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-010125/2005 "AGÜERO, JUAN CARLOS- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Agüero Juan Carlos, DNI 6.689.373, sobre un inmueble de 900 m2 ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Comuna Valle Hermoso, calle República Argentina esquina Lavalle s/nº, C.P. 5168, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 1789, en su costado Sur con calle pública, en su costado Este con cale publica y en su costado OESTE con Lote 55, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 2302-0102894/4, cita a los Titulares Registrales Sres. CAPETTINI, ELIDA MARÍA Y SATURNINA MARINA SANTANA DE CAPETTINI, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 03/07/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)
5 días - 15556 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006118/2004 "MEDINA ADRIANA DEL VALLE - MEDINA ETHEL BEATRIZ - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción

Envíenos su publicación por MAIL a:

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

www.boletinoficialcba.gov.ar

de posesión, requerida por el Sr. Sra. Medina Adriana del Valle, Medina Ethel Beatriz, D.N.I. N° 22.026.133 ; 20.081.047, sobre un inmueble de 267,75 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Pueblo Cosquín, Lugar B° Mieres - calle Anderson s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 10 y 11, en su costado Sur con Pasaje Privado, en su costado Este con Lote 6, y en su costado Oeste con Lote 4, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 230321506521, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, - cita a los titulares Registrales Sr. Sra. Medina Elsie Omar, M.I. N° 6.696.231 y/o sus sucesores - María Susana Quiroga M.I. N° 4.977.210 y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/02/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15557 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077004/2006- OSELLA, GRACIELA CLAUDIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Osella, Graciela Claudia, sobre un inmueble de 607 m2 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Villa Las Selvas, calle Los Andes s/nª. C.P. 5113 que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Los Andes, en su costado SUR con Lote 80, en su costado ESTE con Lote 1 y en su costado OESTE con calle Los Andes, Siendo sus datos identificatorios Nª de cuenta 1304-09087141, cita al titular registral: PERALTA CIRILO ANTONIO (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 24/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15558 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-005159/2004 "ROSALES, VALENTINA MIRTA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Rosales, Valentina Mirta, DNI 11.747.116, sobre un inmueble de 1.900 M2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pueblo Serrezuela, Lugar Serrezuela, calle Juan Manuel de Rosa s/nª, C.P. 5270, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle San Martín, en su costado SUR con calle Malvinas Argentinas, en su costado ESTE con Juan Manuel de Rosa y en su costado OESTE con Facundo Quiroga; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1404-02628568, cita al Titular Registral Sr. PAREDES JULIO CIPRIANO(Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 07/07/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 15570 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007576/2005 "SIANO DOMINGO" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Siano Domingo, D.N.I. N° 93.580.959 sobre un inmueble de 1 ha 2500 m2. Ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Pueblo Villa de las Rosas, Lugar Las Chacras, calle La Pampita, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Camino La Pampita, en su costado Sur con Jorge Paz, en su costado Este con Jorge Paz, y en su costado Oeste con Vicente y Josefa Gentile - Cristina Miralles, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15577 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024535/2005 "GODOY LUIS NICOLAS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./ Sra. GODOY LUIS NICOLAS, D.N.I. N° 11.378.636, sobre un inmueble de 275 m2. Ubicado en el Dpto. Marcos Juárez - Pedanía Espinillos, Lugar Marcos Juárez, calle Pasaje Chacabuco s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con Pje. Chacabuco, en su costado Este con Lote 17 y en su costado Oeste con Lote 19, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 190211731668, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 16 de Marcos Juárez, - cita a los Titulares Registrales Sr./Sr. POLIMANTE DE VAGNI Néliida y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15571 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005991/2004- "PACHECO, JESÚS ARGENTINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por EL Sr. Pacheco Jesús Argentino, DNI 6.609.267, sobre un inmueble de 448 m2, ubicado en el Dpto Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Pueblo Villa General Belgrano, Lugar Villa General Belgrano, calle Robert Koch s/ nª. C.P. 5194, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 25, al SUR con Lote 23, en su costado ESTE con Lote 2 y en su costado OESTE con calle pública; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 120130181207, según informe emitido por la Dirección General de Catastro- Distrito Capital; cita a los titulares registrales Sres. DICK ENRIQUE RODOLFO; ESPEJO, JUAN JOSÉ; FABINY NICOLÁS; SCHULDREICH TALLEDA, HECTOR ADOLFO; SCHAFFLER, GERMÁN DIEGO; FABINY HERTA KOEL quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.. "Cba. 07/05/09. Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15574 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009815/2005 "BAZAN MARCELO FABIAN" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bazán Marcelo Fabián, D.N.I. N° 22.769.239 sobre un inmueble de 4425,75 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Lugar an Lorenzo, calle Pública S/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Miguel A. Bazán, en su costado Este con Omar Bazán, y en su costado Oeste con Camila Cipriano Guzmán de Bazán, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15575 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008337/2005 "CABRERA ERNESTINA" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Cabrera Ernestina, L.C. N° 07.149.153, sobre un inmueble de 10 ha. Ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, Paraje José de la Quintana, calle Pública S/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Domingo Giovanini, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Domingo Giovanini, y en su costado Oeste con calle Pública, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 31072485952-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral, Delegación Centro, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15580 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005509/2004 "CALDERON MIGUEL ANGEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Calderón Miguel Angel, D.N.I. N° 25.941.646, sobre un inmueble de 10 Has. 1301 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Yegua Muerta, Pueblo Monte Cristo, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Nieve Roberto Machado, en su costado Sur con camino Provincial, en su costado Este con camino Vecinal y en su costado Oeste con Yolanda Anselma Quiñónez y Nieve Roberto Machado, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25101964402-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15582 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005627/2004 "LEDESMA MERCEDES - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LEDESMA MERCEDES, L.C. N° 07.959.365, sobre un inmueble de 280 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía Dolores - Pueblo Capilla del Monte, B° Balumba, calle Tucumán s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Tucumán, en su costado Sur con Mercedes Ledezma, en su costado Este con Adrián Macca y en su costado Oeste con Prop. Sara Luna, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230109014031, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral, Distrito Catastral N° 9 de Cosquin, - cita al Titular Registral Sra. Elena Josefa Fontana de Castro, - y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15588 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023325/2005 "GUTIERREZ DELIA GRACIELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GUTIERREZ DELIA GRACIELA, D.N.I. N° 04.994.160, sobre un inmueble de 2310 m2. Ubicado en el Dpto. Calamuchita - Pedanía Monsalvo, Lugar Lagos de Calamuchita "El Vallecito", calle Av. De los Conquistadores esq. Cabrera s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Cabrera., en su costado Sur con Lote 10, en su costado Este con Av de los Conquistadores y en su costado Oeste con Lotes 3, 5, 7, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 120607231449 - 120604781103 - 120604781111, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita, - cita a los Titulares Registrales Sra./Sr. JONSON José Oscar, José Manuel DE LA CUESTA, Susana Rosa Flora del Corazón de Jesús GARCÍA SAGASTUME DE DE LA CUESTA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 16278 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009378/2005 "MARTINO ARMANDO ESTEBAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MARTINO ARMANDO ESTEBAN, D.N.I. N° 08.008.921, sobre un inmueble de 123 has. 4440 m2. Ubicado en el Dpto. San Javier - Pedanía Talas, Pueblo El Manantial, Lugar Balde de Romero, calle Ruta 148 Km. 936 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lorenza Romero, en su costado Sur con José Miranda, en su costado Este con Ruta 148 y en su costado Oeste con José Miranda, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 290517621925, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 11 de Villa Dolores, - cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sra./Sr. MIRANDA Antonio Orlando y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al

requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 16271 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003030/2004- CASTRO ACOSTA, MARIA LUZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Castro Acosta, María Luz, DNI 93.951.766, sobre un inmueble de 210 m2, ubicado en el Departamento Capital, Lugar Barrio Residencial San Roque, calle Aviador Zuloaga 4643, C.P. 5010, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Aviador Zuloaga, en su costado SUR con Lote 14, en su costado ESTE con lote 6, y en su costado OESTE con Lote 4; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1101-15908570, cita al titular de cuenta Sr. GARCÍA Faure Manuel y a los titulares registrales, Sres: GARCÍA FAURE MANUEL; RAMÓN GARCÍA FAURE; SERVANDO, GARCÍA FAURE; OCTAVIO GARCIA FAURE; JAVIER GARCÍA FAURE; ELENA GARCÍA FAURE DE CARRO; OFELIA GARCÍA FAURE DE ÁLVAREZ; ELENA FAURE DE GARCÍA; Y CARMEN GARCÍA FAURE, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16272 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024252/2005-GUEVARA, MARIA LAURA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Guevara, María Laura, DNI 02.491.913, sobre un inmueble de 9.721,48 m2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje- Pedanía San Marcos- Pueblo San Marcos Sierras, Paraje La Gramilla, calle La Gramilla s/nª, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con camino público, en su costado sur con Bimba Palacios, en su costado Este con Simosi y en su costado Oeste con Uladislao Guevara, siendo sus datos identificatorios, Número de cuenta 14050309918-3 y 14050309917, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 24/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16273 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003637/2004 "JULIAN JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Julián Juan Carlos, D.N.I. N° 08.439.156, sobre un inmueble de 2100 m2. Ubicado en el Dpto. Unión - Pedanía Ballesteros, Pueblo Ballesteros Sud, Lugar Norte, calle Atilio Zarate s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Celso Caballero, en su costado Sur con José Sosa, en su costado Este con calle Atilio Zarate y en su costado Oeste con poseedor desconocido, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 36022089176-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 15 de Bell Ville, - cita al Titular Registral Sra. Bazán de Julián Benita Isabel M.I. 7.564.581, y Julian Juan Carlos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 06/08/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 16279 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003021/2004- DIAZ, OMINDO JUAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Díaz Omindo Juan, DNI 6.373.373, sobre un inmueble de 500 m2, ubicado en el Departamento Capital, Barrio Residencial San Roque, calle Aviador Mira N° 1774, C.P. 5010, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 8, al SUR con Lote 10, en su costado ESTE con calle Mira; al OESTE con Lote 13; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1101-15866699, cita a la titular registral Y de cuenta Sr. TRON ERVIG, Idilio Douglas y Elda Rosa Tron de Poet y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el

plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16280 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-073674/2006- MUGAS, KARINA JACQUELINE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Mugas, Karina Jacqueline, DNI 22.795.934, sobre un inmueble de 140 m2, ubicado en el Departamento Capital, Barrio Villa Urquiza, calle Francisco Yunyent 5041, C.P. 5003, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 76, en su costado SUR con calle Francisco Yunyent, en su costado ESTE con Lote 98 y en su costado OESTE con Lote 100; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1101-07824685, cita a la titular registral Y de cuenta, Sr. GALLARDO, Cilensario (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 14 de julio de 2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16283 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente STERIN, LUIS AARÓN- SANTIAGO HORACIO JOSÉ -SOLICITA INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003032/2004" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por el Sr. Sterin Luis Aarón, DNI 13.797.090 y Santiago, Horacio José, DNI 14.019.514, sobre un inmueble de 129 HAS 2793 M2, ubicado en el Dpto Río Seco - Pedanía Candelaria sud, Paraje La Victoria Este, Zona rural, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con calle pública, en su costado Sur con Marcial Suarez hoy José Cabrera, en su costado Oeste con Cabrera y Saire de Díaz y en su costado Este con Zaragoza y Beas siendo sus datos identificatorios; número de cuenta 2605-06934283 y Dominio 16364, Folio 26034 Tomo 105 Año 1969 y Dominio N° 21529 Folio 29349 Tomo 118 Año 1975, cita al Titular registral y de cuenta ° Sr/ ORREGO, EDUARDO DEMETRIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo: Manuel Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/12/2008. (Art. 14 Ley 9.150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 16274 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006917/2004- BAES, EDUARDO MERCEDES- SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr Baes Eduardo Mercedes, DNI 25.018.325, sobre un inmueble de 336 m2, ubicado en el Dpto Tulumba, Pedanía San Pedro Norte, Comuna San Pedro Norte, calle Belgrano sin número, C.P. 5205, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con AVILA BAEZ, al SUR con Terreno Municipal, en su costado ESTE con Terreno Municipal y en su costado OESTE con calle Belgrano; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 3501-1863298/3; cita al titular registral, y de cuenta: Sr. FIGUEROA GACITÚA, JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora" Cba. 11/05/09. Art. 14 -1er párrafo de la Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16275 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073433/2006 "MORENIGO PASTOR LUIS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./ Sra. MORENIGO PASTOR LUIS, D.N.I. N° 06.379.316, sobre un inmueble de 2000 m2. Ubicado en el Dpto. Río Seco - Pedanía Higuierillas - Pueblo San Pedro, Gutenberg, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañada a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Prop. De Rosana Almirón, en su costado Este con Miguel Arredondo y en su costado Oeste con calle Pública, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art.

14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 16276 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-010213/2005 "LOPEZ DELIA ROSA" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. López Delia Rosa, D.N.I. N° 05.273.635, sobre un inmueble de 13 has 5000 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pueblo Nono, calle Campo Cerco del Sur, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Tolchinsky, en su costado Sur con Palacios Alberto, en su costado Este con Río Paso del Negro, y en su costado Oeste con Arroyo Los Algarrobos, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 16277 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075016/2006- ALMIRÓN, MARÍA GLADYS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Almirón María Gladys, DNI 13.373.529, sobre un inmueble de 498,75 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Comuna Biale Masé, Lugar Biale Masé, calle Agustín Justo esquina T. De Alvear, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle pública, en su costado SUR con Lote 5, en su costado ESTE con Lote 2 y Lote 3 y en su costado OESTE con calle pública; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2303-09801062, cita a la titular registral Y de cuenta, Sra. SCAPUZZI, María Luisa y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 14 de julio de 2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16284 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005392/2004- BAZAN, MIGUEL ANGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por el Sr. Bazán Miguel Angel, DNI 21.020.225, sobre un inmueble de 519 m2, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Loboy, Municipalidad de Canals, Pueblo Canals, Lugar Canals, calle Sarmiento N° 332, C.P. 2650 que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 30, en su costado SUR con calle Sarmiento; en su costado ESTE con Lote 37 y en su costado OESTE con Lote 23, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta de la parcela antes mencionada, 360514060653, cita a la titular registral y de cuenta Sra. Damiano de Luciani, Argentina y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16292 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074106/2006 "DIAZ AZUCENA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Sra. Díaz Azucena del Valle, D.N.I. N° 05.681.709, sobre un inmueble de 140 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba, Capital, Lugar B° Villa Urquiza, calle Pje. José Cabero, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Igualdad, en su costado Sur con Pje. José Cabero, en su costado Este con Lote 70 y en su costado Oeste con Lote 68, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110107621041, - cita al Titular Registral Sra. Sr. Medina Vicente, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 16285 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075873/2006 "CORONEL LUIS HORACIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra/Sr. CORONEL LUIS HORACIO, DNI. N° 07.437.322, sobre un inmueble de 680 m2. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Ciénaga del Coro, Pueblo Ciénaga del Coro, calle G. Bazan de Pedraza s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con B. De Pedraza, en su costado Sur con IPEM 232, en su costado Este con Dardo Aguero y en su costado Oeste con IPEM 232.- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/12/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 16286 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074697/2006- GRECO, CRISTINA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Greco, Cristina Beatriz, DNI 10.681.475, sobre un inmueble de 812,37 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna Santa Cruz del Lago, calle Molle y Los Jazmines, C.P. 5152, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 13, en su costado SUR con calle Los Molles, en su costado ESTE con lote 11 y en su costado OESTE con calle Los Jazmines; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 230420381871, cita al titular registral y de cuenta Sr. BOLLINI, EDGARD ALBERTO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 14 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16287 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005527/2004- LANCIERI, JORGE RAUL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Lancieri, Jorge Raúl, DNI 13.233.137, sobre un inmueble de 555,94 m2, ubicado en el Departamento Santa María, Alta Gracia, Bª Parque Piedra del Sapo, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORESTE, con camino público, al NOROESTE con la calle Nª 7, al SUDOESTE con lote catorce y al SUDESTE con lote dos, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3106-05752208, cita a los titulares registrales y de cuenta Sres. DI FRANCO Renzo Y DI FRANCO, Reinaldo Víctor, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 14 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16288 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004302/2004-MARTINEZ, CECILIA MARÍA JOSÉ - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Martinez, Cecilia María José, DNI 27.029.579, sobre un inmueble de 478,32 m2, ubicado en el Departamento Río Seco, Comuna Cerro Colorado, Pueblo Cerro Colorado, zona urbana, calle pública s/Nª, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle pública, en su costado SUR con E cinco, en su costado ESTE con Lote E veinticuatro y en su costado OESTE con Lote E veintidós, siendo sus datos identificatorios, Número de cuenta 3205-1221288/8, cita al titular registral Sr. MARTINEZ JOSÉ CALIXTO y de titular de cuenta Sr. CHAULOT RAIMUNDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/07/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16289 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005656/2004- PICCO, DARDO RICARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por el Sr. Picco Dardo Ricardo,

DNI: 6.517.474, sobre un inmueble de 1.149,48 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Oro Verde, calle Guemes esquina Desiderio Torres, s/ Nª, C.P. 5.113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 36, en su costado SUR con calle Guemes, en su costado ESTE con calle D. T. Y en su costado OESTE con Lote 31, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta de la parcela antes mencionada 1304-0246719/4, cita al titular registral y de cuenta Sr. ALFAGEMEZ, UBALDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16290 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006107/2004- MANZANELLI PABLO RICARDO- MANZANELLI OLGA ANTONIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por los Sres. Manzanelli, Pablo Ricardo DNI 8074986 Y Manzanelli, Olga Antonia, DNI: 5658584, sobre un inmueble de 200 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Ciudad de Cosquín, Barrio Mieres, calle Córdoba esquina C. Namuncurá s/nª, C.P. 5166, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Córdoba, en su costado SUR con resto de la misma fracción, en su costado ESTE con resto de la misma fracción y en su costado OESTE con calle C. Namuncurá, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta de la parcela antes mencionada, 230306398640, cita al titular registral y de cuenta Sr. Manzanelli, Pedro Policarpo (Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16291 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004606/2004- LESCANO, SERGIO DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por el Sr. Lescano Sergio Daniel, DNI 11.374.747, sobre un inmueble de 402 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Ciudad de Cosquín, Barrio Mieres, calle Pedro Goyena Nª 2046, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con A,B,C, en su costado SUR con Lote F, en su costado ESTE con calle Pedro Goyena, y en su costado OESTE con Lote D.-, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta de la parcela antes mencionada nª 23031893007-0, cita al titular registral y de cuenta Sr. OSCAR ALBERTO ROMERO(Hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16293 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077042/2006- CURONE, LUCIA CATALINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Curone, Lucía Catalina, DNI 29.488.478, sobre un inmueble de 309,702 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Sección -E-, calle J. Luis de Cabrera entre 9 de Julio y A. Jonte que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con J. L. de Cabrera, en su costado SUR con Italia, en su costado ESTE con calle 9 de Julio y en su costado OESTE con Alvarez Jonte; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-0723263/2, cita al titular registral, Sr. CARO, JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 14 de julio de 2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16294 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-0025891/2005- MARTINEZ, NORMA ALICIA -Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el

cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Martínez Norma Alicia, DNI 10.055.086, sobre un inmueble de 277 m², ubicado en el Departamento Capital, Barrio Alejandro Carbó, Avenida Vélez Sarfield N° 5466, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 26, al SUR con Lote 25, en su costado ESTE con Avenida Vélez Sarfield; al OESTE con Lote; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1101-1849479/2, cita a la titular registral Y de cuenta Sra. MIRANDA ARIAS, Sandra Edith y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16296 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074255/2006- MALDONADO, JUAN MARCELO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maldonado, Juan Marcelo, DNI 6.677.170, sobre un inmueble de 11 has, ubicado en el Departamento Minas, Pedanía Guasapampa, Comuna Guasapampa, Pueblo Guasapampa, Lugar denominado "La Pista", C.P. 5285, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Suc. Francisco Romero, en su costado SUR con Suc. Ema Molina de Gonzalez, en su costado ESTE con camino provincial y en su costado OESTE con Estancia Santa Elena Propiedad Fernando Michelletti, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 14 de julio de 2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16297 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075769/2006- CASTILLO, PAOLA MARÍA DE LOS MILAGROS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Castillo, Paola María de los Milagros, DNI 27.376.660, sobre un inmueble de 1114,4 m², ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Pueblo Villa Carlos Paz, Barrio Villa Del Lago, calle Goethe N° 1362, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle W. Goethe, en su costado SUR con Patio Baldío, en su costado ESTE con Familia Toranzo y en su costado OESTE con familia Stanga; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 0222644, cita a los titulares registrales Sres. Socorro de la Cruz Kelety de Cabellieri y José Gabellieri Ferrer y Margarita Martelli de Kelety y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 14 de julio de 2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16295 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-025238/2005- FERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Fernández, María Cristina, DNI 24.646.600, sobre un inmueble de 5.000m², ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Calderas, Comuna Castro Urdiales, Pueblo Castro Urdiales, Lugar Colonia Barge, zona urbana, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con mitad Mz. 13 del Sr. A. Alberto, en su costado SUR con manzana 16, en su costado ESTE con Manzana 12 y en su costado OESTE con Manzana 14; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 190600847108, cita a titular registral y de cuenta Sr. ORMEÑO, PEDRO DOMINGO (Hoy su Sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22 de julio de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16298 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005576/2004- TOCONAS, NICOLAS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Toconas, Nicolás, DNI 8.201.580, sobre un inmueble de 704 m², ubicado en el Depto Santa María, Alta Gracia, Barrio Parque Piedra

del Sapo; calle 19, entre calle Cristóbal García y N° 18; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle 19; en su costado SUR con lotes 9 y 10, en su costado ESTE con Lote 3 y en su costado OESTE con calle 19; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3106-05773485, cita a los titulares registrales Sres: Mosquera Alfonso; María Teresa Artura de Mosquera; y Segundo Epifanio Bautista Artura y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/03/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16299 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076129/2006-MASCHIETTO, HORACIO ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Machietto, Horacio Alberto, DNI 7.973.494, sobre un inmueble de 749 m², ubicado en el Depto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, Lugar Ñu Porá, calle Rawson, C.P. 5111; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NOROESTE con Lote 119; al N.E. con Lote 127; en su costado S.O. con Lote 120 y en su costado S.E. con calle; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-07396724, cita al titular registral y de cuenta Sr. DONDI, ALBERTO FAUSTINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/07/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16301 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005275/2004 - LEON GLADYS DEL CARMEN - SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : LEON GLADYS DEL CARMEN la siguiente resolución de fecha Córdoba 15 de diciembre de 2004. VISTOS:...Y CONSIDERENCO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: j° RECHACESE, la solicitud de inscripción de posesiones presentada por la Sra LEON Gladys del Carmen MI N 27.772.356 y archívense las actuaciones. 2PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 047 Fdo Isaac López Presidente Unidad ejecutora Saneamiento de Títulos Secretaría de Justicia- Fdo Manuel rivalta, Pte Unidad Ejecutora Cba 23/07/09.

5 días - 16303 - 7/8/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009191/2005 "MOLINA MARIA ALEJANDRA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./ Sra. MOLINA MARIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 20.084.631, sobre un inmueble de 2 has. Ubicado en el Dpto. Calamuchita - Pedanía Monsalvo, Lugar Segunda Usina, calle camino a Las Bajadas desde Segunda Usina s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con cauce del arroyo de la Cruz del Eje, en su costado Sur con Cristóbal Humberto Fernández, en su costado Este con cauce del arroyo de la Cruz del Eje y en su costado Oeste con Cristóbal Humberto Fernández, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 120600491640, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita,- cita a los Titulares Registrales Sra./Sr. Coria Buenaventura del Carmen o Bentura Coria, Nélica Yolanda Coria, Belindo Sixto Coria, Francisco Eulogio Coria, Cristóbal Jorge Coria, Alba Elvira Coria, Daniel Armando Coria y Fidelia del Carmen Coria y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15565 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074591/2006- BUSTOS, RAMIRO GASTÓN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bustos, Ramiro Gastón, DNI 29.714.365, sobre un inmueble de 270 m² ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio El Pueblito, calle Dorrego s/n, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 35, en su costado SUR con Lote 33, en su costado ESTE con Lote 8 y en su costado OESTE con Calle Dorrego; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1305-03494371, cita a la titular registral Sra. BAYONA, ASUNCIÓN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las

manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 01/07/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15573 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075506/2006- CARRIZO, ANDREA BEATRIZ - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Carrizo, Andrea Beatriz, DNI 22.703.177, sobre un inmueble de 601,00m2, ubicado en el Depto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Ariel, calle 1ª de Mayo s/nª, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 5, en su costado SUR con calle Sarratea, en su costado ESTE con calle 1ª de Mayo y al OESTE con Parte del Lote 10; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-12258909, cita a los titulares registrales Sres. GIL DE TOSOLA, Antonia; TOLOSA Y GIL, María Angélica; Y TOLOSA Y GIL, Marta Iris, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 01/07/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15568 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074491/2006-PEREZ, MARIA DEL ROSARIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Pérez María del Rosario, DNI 92.707.592, sobre un inmueble de 714 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Lugar Villa Carlos Paz, calle Bolivia 1218, C.P. 5152, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 27, en su costado SUR con lote 28, en su costado ESTE con Lote 6 y en su costado OESTE con calle Sarmiento, siendo sus datos identificatorios, Número de cuenta 230404973521, cita al titular registral y de cuenta Sr. TOSELLI Y VÁZQUEZ, Oscar y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 24/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15566 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006673/2004 "LUNA NORMA - LUNA DANIELA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sras. Luna Norma, D.N.I. N° 12.871.306, Luna Daniela del Valle, D.N.I. N° 23.611.212, sobre un inmueble de 520 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Yegua Muerta, Lugar Piquillín, calle 9 de Julio Sur, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Luque Jovino, en su costado Sur con Flores Manuel, Enriquez Aida, Gomez, en su costado Este con Bustamante Miguel y en su costado Oeste con 9 de Julio, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25102034010-2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Luna Ramón Justo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15584 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024637/2005 "DOMÍNGUEZ JUAN NICOLAS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. DOMÍNGUEZ JUAN NICOLAS, D.N.I. N° 02.717.261, sobre un inmueble de 63,04 has. Ubicado en el Dpto. Santa María - Pedanía La Lagunilla - Pueblo Falda del Carmen, Lugar Falda del Cañete, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Mirían Ternasqui, en su costado Sur con Prop. Mamertita Dominguez, en su costado Este con Mirían Ternasqui y en su costado Oeste con Yolanda Dominguez, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral, Delegación Centro, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u

oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 10/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15586 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009526/2005 "ARAYA ESTELAMARY - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Araya Estela Mary, D.N.I. N° 16.254.659, sobre un inmueble de 576 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Remedio, Pueblo Capilla de Remedios - calle Velez Sarsfield s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Martínez Hurch, en su costado Sur con calle Velez Sarsfield, en su costado Este con Sanchez Agustín y en su costado Oeste con Suarez Ramón, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25110596603-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Mattos Javier Suc y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15581 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-004422/2004 "SILVA, RAMON MARTÍN- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Silva Ramón Martín, D.N.I. 17.035.631, sobre un inmueble de 912 m2 ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Pichonas, Pueblo Serrezuela, calle Bartolomé Mitre sin número, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Malvinas Argentinas, en su costado OESTE CON Mariano Moreno, en su costado Este con Mitre y en su costado Sur con Belgrano, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1404-15105190, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N°4- Cruz del Eje, cita a los titulares de cuenta: Sres SILVA NAZARIO Y SILVA ESPERANZA ARCENIA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 01/07/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 15560 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009492/2005 "NIEVAS ANIBAL RAFAEL" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Nieves Anibal Rafael, D.N.I. N° 14.086.098, sobre un inmueble de 7 has. 5000 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pueblo Mina Clavero, Lugar La Florida, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Loteo Sierras Grandes y Callejón, en su costado Sur con Campo de las Hermanas Esclavas de Cura Brochero, en su costado Este con Nieves Héctor Fabian, y en su costado Oeste con Calle Pública, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15578 - 7/8/2009 - s/c

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003906/2004- SILVA GERONIMO ATILIO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN- por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por SILVA GERÓNIMO ATILIO, DNI 13.350.464, sobre un inmueble de 397 m2, ubicado en el Dpto Colón- Pedanía s/d, Localidad s/d, calle Maipú N° 974, que linda, según declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con Lote 9, al Sur con Lote 13, al Este con Costanera y al Oeste con calle Maipú, cita a los titulares y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (Sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora- Cba 25/09/2008. (Art. 14 Ley 9.150-1er párrafo). " En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la

notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución de inscripción."

5 días - 15585 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0033-800132003 "BECKER, ANA HULDA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Becker, Ana Hulda, L.C. N° 04.510.076, sobre un inmueble de 50 has. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Loboy, Pueblo Colonia La Lola, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Parte Lote 27, en su costado Sur con parte del Lote 47, en su costado Este con mitad este del lote 34 y en su costado Oeste con calle Pública de por medio c/ Lote 35, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 360502130362, Distrito Catastral N° 15 de Bell Ville, cita al Titular Registral Sr. HOSS, CARLOS LUIS, M.I. N° 4.436.460 y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 03/07/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 15572 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-072810/2006 "TORRES DANIEL SERGIO, TORRES CONSTANCIA FIDELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. TORRES DANIEL SERGIO, TORRES CONSTANCIA FIDELA, D.N.I. N° 08.107.410 - 05.194.698, sobre un inmueble de 15 has. 0668 m2. Ubicado en el Dpto. Tercero Arriba - Pedanía El Salto, Lugar Salto, calle camino entre Corralito y Ciudad de Río Tercero s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Vías Férreas y Camino, en su costado Sur con Río Calamuchita, en su costado Este con Flia. Guzmán y Víctor Bocos y en su costado Oeste con Víctor Bocos, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 330105231059, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 13 de Río Tercero, - cita a los Titulares Registrales Sra./Sr. Torres de Pascuale Donatilda Cirila, Torres Daniel, Torres José Vicente Modesto y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15564 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-006117/2004 "TORRES, CARLOS FABIÁN- BAGUR, MARISA MARGARITA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por los Sres. Torres, Carlos Fabián, DNI. 16.720.505 Y Bagur, Marisa Margarita DNI 20.080.230 sobre un inmueble de 495,50 M2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Ciudad de Cosquín, Barrio Colinas de Mallín, calle Corrientes N° 1141, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Corrientes, en su costado SUR con Lotes dos y Lote B 1, al ESTE con Parcela 18 y Lote A 1; al Oeste con Parte Parcela 32 y Espacio verde; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta de la parcela antes mencionada N°2303-22408868, Dominio 24066, Folio 35.486/87 Año 1978 y Folio 358 Año 1.992, cita a los Titulares Registrales Sres. Inés Cortés o Cortés y Atadell o Cortés de Drusetich y Elvira Cortés o Cortés y Atadell o Cortés de Lavagno y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 15559 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-078041/2006 "QUIROGA NAVARRO BERTA AZUCENA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Quiroga Navarro Berta Azucena del Valle, D.N.I. N° 05.259.727, sobre un inmueble de 381 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar Villa Las Selvas. Calle Córdoba s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 16, en su costado Sur con Lotes 13 y 14, en su costado Este con calle Córdoba y en su costado Oeste con lote 18, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 13040559235-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular Registral Sr. García Mario Augusto y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15579 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-078080/2006 "SANTUCHO RAMON- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. SANTUCHO RAMON, D.N.I. N° 06.477.217, sobre un inmueble de 495,60 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Colanchanga -, Lugar B° Colanchanga, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Campo, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con Lote 21 y en su costado Oeste con Lote 23, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130405563224, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba - Delegación Centro, - cita al Titular Registral Sr.Sra. Gorsd Elías y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15583 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009173/2005 "ROJAS ROSA RENEE" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Rojas Rosa Renee, D.N.I. N° 06.024.958, sobre un inmueble de 1926,22 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pueblo Villa Cura Brochero, Barrio Tanque, calle Pública, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Pública, en su costado Sur con Sra. Allende y Sr. González, en su costado Este con Calle Pública, y en su costado Oeste con Sr. Altamirano y Sr. Andrada, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/05/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15576 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007334/2005 "LUDUEÑA RICARDO ARIEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. LUDUEÑA RICARDO ARIEL, D.N.I. N° 18.508.524, sobre un inmueble de 800 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía El Quebracho, Lugar Pedro E. Vivas, calle Martín Miguel de Guemes s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Boglione D. Y Ludueña A., en su costado Sur con Pública, en su costado Este con Ramón Ludueña y en su costado Oeste con Jesús Justo Ludueña, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 250802964214, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita a los Titulares Registrales Sra./Sr. LUDUEÑA Ramón y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15563 - 7/8/2009 - s/c

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074225/2006 "OCHONGA NORMA ALICIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. OCHONGA NORMA ALICIA, D.N.I. N° 06.678.994, sobre un inmueble de 457 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar B° Las Selvas, calle Los Molles s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 18, en su costado Sur con Lote 16, en su costado Este con Lote 6 y en su costado Oeste con calle Los MOLLES, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130420956194, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular Registral Sra./Sr. CHEMES CHEMES Nemecio Ricardo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/06/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 15561 - 7/8/2009 - s/c